



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La 'Comisión Asesora Covid-19-OMC' puesta en marcha el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos el 21 de abril de 2020 publicó su primer informe el pasado 6 de mayo.

El informe referido se centra en las pruebas diagnósticas para COVID-19 y destaca "la necesidad de clarificar la efectividad de las mismas y ordenar su adquisición y utilización en el Sistema Nacional de Salud".

Además, plantea que las pruebas diagnósticas para COVID-19 son esenciales para la atención sanitaria y para la salud pública; centra la atención en la importancia de la validez de los test existentes, su validación y la necesidad de dar transparencia para que todos los servicios de salud y los expertos puedan compartir su conocimiento e información, y pide que los profesionales estén correctamente informados y que dicha información sea actualizada en función

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

de la evaluación del conocimiento y la técnica para su correcta utilización. Por ello, el informe propone que el Ministerio de Sanidad cree con las Comunidades Autónomas una Comisión Técnica de expertos con la que optimizar la adquisición y uso de pruebas diagnósticas para COVID-19.

Además, el informe señala como grupos de alta prioridad a la hora de realizar las pruebas diagnósticas a los trabajadores de centros sanitarios, residencias sociosanitarias, tareas de control y desinfección; los casos sospechosos y sus contactos; los pacientes internados en hospitales, y las personas en entornos de alta vulnerabilidad y baja prevalencia.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar alguna medida con la que “clarificar la efectividad de las pruebas diagnósticas de coronavirus (COVID-19) y ordenar su adquisición y utilización en el Sistema Nacional de Salud”, tal y como solicita la ‘Comisión Asesora Covid-19-OMC’ del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos?
De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo?
De no ser así, ¿Por qué motivos?

- ¿Tiene previsto el Gobierno poner en marcha en coordinación con las Comunidades Autónomas una Comisión Técnica de expertos con la que optimizar la adquisición y el uso de pruebas diagnósticas para COVID-19, tal y como solicita la ‘Comisión Asesora Covid-19-OMC’ del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos?
De ser así, ¿En qué plazos reales de tiempo?
De no ser así, ¿Por qué motivos?

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Tiene previsto el Gobierno dar prioridad para la realización de pruebas diagnósticas de coronavirus (COVID-19) a los trabajadores de centros sanitarios, residencias sociosanitarias, tareas de control y desinfección; los casos sospechosos y sus contactos; los pacientes internados en hospitales, y las personas en entornos de alta vulnerabilidad y baja prevalencia, tal y como solicita la 'Comisión Asesora Covid-19-OMC' del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos?

De ser así, ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 7 de mayo de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530